



CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA EFECTUAR EL CIERRE TEMPORAL DE LA FRONTERA DE MÉXICO CON GUATEMALA Y BELICE, HASTA EN TANTO PERSISTA EL AUMENTO DE CONTAGIOS POR EL COVID 19 Y NO SE DECRETE EL FIN DE LA CUARENTENA EN MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Como es de conocimiento público, se anunció la formación de una nueva Caravana Migrante que se reunirá el 30 de junio en Honduras, conformado por personas de diversas nacionalidades, entre ellos, salvadoreños, nicaragüenses, africanos y cubanos. Lo anterior, no es noticia nueva, sin embargo, a diferencia de caravanas anteriores, en los últimos meses, concretamente desde el mes de marzo de este año 2020, se declaró la pandemia provocada por el virus COVID 19.

Este escenario establece condiciones no existentes en la anterioridad. El día 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 oficialmente como pandemia. La pandemia que se vive obligó a un estado de cuarentena que hasta el presente día no ha terminado y que ha puesto en jaque al sistema nacional de salud, en vista del alto número de contagios y de muertes debido a la letalidad del COVID 19.

Las condiciones del país no son favorables. Hasta el día de hoy, no se ha logrado alcanzar el punto más alto de contagios y por ende, que exista si acaso la posibilidad de que nuestro país presente detención de contagios y menos aún disminución de los mismos.

Especialistas en el tema migratorio, han advertido que la crisis por la emergencia del coronavirus ha agravado la situación de los migrantes en México y de los propios connacionales en Estados Unidos de Norteamérica, con políticas que los criminaliza sin anteponer sus derechos y protección a su salud en este tiempo de pandemia. Aunado a ello, la pandemia vino a agravar la situación como se demuestra con el programa que se puso en marcha de manera “conjunta” entre México y Estados Unidos para devolver a los migrantes ilegales en vuelos directos a la Ciudad de México sin que medie un proceso de deportación.



El aproximado de 60,000 centroamericanos que están esperando sus resoluciones en diferentes puntos del norte y del sur de México, tendrán que seguir haciéndolo en condiciones muy precarias y de gran vulnerabilidad frente a la pandemia. En muchos albergues en México hay una enorme preocupación por no existir las condiciones ni los espacios para poder atender a migrantes enfermos.

El cierre formal de las fronteras no tiene mucho efecto en la voluntad de migrar de muchas personas, como se está mostrando en diferentes partes del mundo, y evidencia el propio flujo migratorio centroamericano. Cada día se desplazan cientos de migrantes hacia los Estados Unidos a través de México, cruzando las porosas fronteras de la región, y el crimen organizado se ha ido convirtiendo cada vez más en un actor relevante en este tránsito.

Los migrantes no se desaniman por los efectos del virus en los Estados Unidos o por la previsible fuerza que pueda adquirir en México. Los sistemas sanitarios en todos sus países de origen son muy débiles, y saben que una situación sanitaria complicada no se va a superar de una mejor forma en sus lugares de origen que en el camino hacia el norte.

La vía que se seguirá será la misma y el objetivo también: arribar a la frontera norte e ingresar a los Estados Unidos para tener una vida mejor y más próspera. La mala noticia son las medidas como la que firmó el 22 de abril Donald Trump, Presidente de Estados Unidos, para poner “pausa” a la inmigración legal a Estados Unidos durante por lo menos dos meses y con ello “proteger” a los trabajadores del país. Es decir, no hay ingreso legal posible durante este periodo de pandemia y cuarentena. En otras palabras, cualquier ingreso de migrantes significa que quedarán varados, ya sea en la frontera sur o en la norte.

México, al día del 26 de junio de 2020, tiene las afectaciones siguientes por el llamado coronavirus (<https://coronavirus.gob.mx/datos/>):



En nuestro estado de Chiapas, no se tienen información exacta, concreta y verificable respecto a la capacidad hospitalaria, sin embargo, la queja general de la población es que



ya no los reciben y atienden en los hospitales públicos destinados a la atención de enfermos por coronavirus y los particulares no se dan abasto con tantos enfermos. Tampoco se cuenta con información abierta respecto a la capacidad y número de crematorios, cementerios, medicamentos disponibles. La situación en el Estado es la siguiente:

Situación actual en Chiapas al día 25 de junio de 2020:

Casos confirmados
3,857

Casos sospechosos
11,476

Casos negativos
1,923

Recuperados
2,630

Muestras procesadas
5,956

Muestras pendientes (resultados)
461

Defunciones
267

Este es el panorama para Chiapas (<https://coronavirus.gob.mx/datos/#COMNac>):





Hasta el día de hoy, no se alcanza aun el pico máximo, de ahí que el número de contagios va en aumento.

En conclusión, los grupos de migrantes son más vulnerables y afectados por la actual contingencia en salud provocada por la pandemia del COVID-19. Habrá efectos en la salud, en su economía, en el acceso a sus derechos humanos y en sus planes de movilidad. Los migrantes específicamente centroamericanos, y los que se prevé se unan, como de otras naciones, según información que circula en los medios de comunicación, al menos un 30% de ellos pueden ya haber contraído infección por coronavirus, es decir, aunado a las precarias condiciones con las que cuentan, se suma esta pandemia. Ello obliga a que se impida el ingreso de la caravana que se acerca al territorio mexicano, ya que por una parte no existe un escenario e indicadores que indiquen que el grado de contagios se atenúe o que se esté mitigando la pandemia y sus efectos y por la otra, que es la más grave, NO EXISTEN CONDICIONES NI EN EL ESTADO DE CHIAPAS, NI EN LA ZONA SURESTE DE NUESTRO PAÍS, PARA ATENDER MÁS EMERGENCIAS RELACIONADAS CON CONTAGIOS POR COVID 19. Aunado al cierre de la frontera norte, tendrá como consecuencia que la caravana que se está moviendo y su proximidad, no avance y se quede varada, hacinada en nuestra frontera sur, constituyendo un grave peligro de contagios masivos que no solo afectarán a los propios migrantes, sino a cada uno de los elementos que participan en los organismos internacionales apostados en nuestras fronteras y los servidores públicos mexicanos que atienden asuntos de migración, seguridad pública, seguridad nacional, salud, y por supuesto a la población que reside en nuestras fronteras. Por lo que es necesario el cierre temporal de la frontera y de los servicios migratorios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación para que, dentro de la esfera de sus facultades y atribuciones, efectúe el cierre temporal de la frontera de México con Guatemala y Belice, hasta en tanto persista el aumento de contagios por COVID 19 y no se decrete el fin de la cuarentena en nuestro país, así como el descenso de contagios.



SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación para que, dentro de la esfera de sus facultades y atribuciones, que dicho cierre fronterizo continúe en su caso, hasta en tanto Estados Unidos de Norteamérica mantenga suspendido el ingreso de migrantes a su territorio, ya que permitir el ingreso de migrantes solamente provocaría el estancamiento de miles de personas, cuyo hacinamiento tendría como consecuencia contagios masivos respecto de los cuales México no podría enfrentar y menos aún prestar los servicios médicos, hospitalarios, medicamentos y todos elementos de atención, manutención y recuperación.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación para que, dentro de la esfera de sus facultades y atribuciones, suspenda todos los trámites migratorios, por tiempo indefinido.

**DIP. FRAL. LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA.
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO.
01 DE JULIO DEL 2020.**